

# DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Expediente: INFOCDMX/DLT.1030/2024, INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1032/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1034/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1040/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1042/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1044/2024. INFOCDMX/DLT.1054/2024. INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024. INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDMX/DLT.1163/2024 ACUMULADAS

Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE SALUD

Comisionado Ponente: Julio César Bonilla Gutiérrez.

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

## ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO CIUDADANO LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ SECRETARIA TÉCNICA





## Síntesis Ciudadana

#### **Expediente:**

INFOCDMX/DLT.1030/2024, INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1032/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1034/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1040/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDMX/DLT.1163/2024 ACUMULADAS

Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE SALUD

Denuncia por incumplimiento las obligaciones de transparencia



Ponencia del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

¿Qué se denunció?

El posible incumplimiento por parte del Sujeto Denunciado, en relación con el artículo 121 fracciones VII, XVII (B), XXI (D), XXI (I), XXII (A), XXV (A), XXIII, XXVII (A), XXXVII (C), XXXVII (E), XXXVII (F), XXXVIII, XLIII (B), artículo 123 fracciones II (C), II (D), artículo 143, artículo 146, artículo 172 y artículo 121 último párrafo del artículo 70.

Indicó que sí cumple con sus obligaciones de transparencia, tanto en la página de internet como en la plataforma Nacional de Transparencia.



¿Qué informó el Sujeto obligado?

#### ¿Qué resolvió el Pleno?



INFOCDMX/DLT.1030/2024,	INFOCDMX/DLT.1031/2024,
INFOCDMX/DLT.1032/2024,	INFOCDMX/DLT.1033/2024,
INFOCDMX/DLT.1034/2024,	INFOCDMX/DLT.1035/2024,
INFOCDMX/DLT.1036/2024,	INFOCDMX/DLT.1037/2024,
INFOCDMX/DLT.1038/2024,	INFOCDMX/DLT.1039/2024,
INFOCDMX/DLT.1040/2024,	INFOCDMX/DLT.1041/2024,
INFOCDMX/DLT.1042/2024,	INFOCDMX/DLT.1043/2024,
INFOCDMX/DLT.1044/2024,	INFOCDMX/DLT.1054/2024,
INFOCDMX/DLT.1055/2024,	INFOCDMX/DLT.1056/2024,
INFOCDMX/DLT.1057/2024 E	INFOCDMX/DLT.1163/2024
ACUMULADAS son <b>INFUNDADAS</b> .	

Palabras clave: Artículo 121, 123, 143, 146, 172 y 70.



**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.1030/2024, INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1032/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1034/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1040/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1042/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1057/2024 INFOCDMX/DLT.1163/2024 ACUMULADAS

## **ÍNDICE**

GLOSARIO	2
ANTECEDENTES	4
CONSIDERANDOS	5
I. COMPETENCIA	9
II. IMPROCEDENCIA	9
III. ESTUDIO DE LA DENUNCIA	10
RESUELVE	28

#### **GLOSARIO**

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México		
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México		
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México		
Denuncia	Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia		
Sujeto Obligado o Secretaría	Secretaría de Salud		



### DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.1030/2024,** INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1032/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1034/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024. INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1040/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1042/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024. INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1057/2024 INFOCDMX/DLT.1163/2024 ACUMULADAS

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA

CUAUHTÉMOC

#### **COMISIONADO PONENTE:**

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ

Ciudad de México, a veintiuno de marzo de dos veinticuatro.<sup>1</sup>

VISTO el estado que guardan los expedientes al rubro citados interpuestos en contra de la Secretaría de Salud, se formula resolución en el sentido de determinar

las	denuncias	INFOCDMX/DLT.1030/2024,	INFOCDMX/DLT.1031/2024,
INFOCDA	NX/DLT.1032/2024,	INFOCDMX/DLT.1033/2024,	INFOCDMX/DLT.1034/2024,
INFOCDI	MX/DLT.1035/2024,	INFOCDMX/DLT.1036/2024,	INFOCDMX/DLT.1037/2024,
INFOCDI	MX/DLT.1038/2024,	INFOCDMX/DLT.1039/2024,	INFOCDMX/DLT.1040/2024,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2024, salvo precisión en contrario.



INFOCDMX/DLT.1030/2024. INFOCDMX/DLT.1031/2024. INFOCDMX/DLT.1032/2024. INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1034/2024. INFOCDMX/DLT.1035/2024. INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1040/2024. INFOCDMX/DLT.1041/2024. INFOCDMX/DLT.1042/2024. INFOCDMX/DLT.1043/2024. INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, Ε INFOCDMX/DLT.1163/2024 INFOCDMX/DLT.1057/2024 **ACUMULADAS** 

INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1042/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDMX/DLT.1163/2024 ACUMULADAS son INFUNDADAS, con base en lo siguiente:

#### I. ANTECEDENTES

I. El doce de febrero, este Instituto recibió las denuncias al rubro citado por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos y fracciones siguientes:

#### > INFOCDMX/DLT.1030/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título Nombre corto del formato Ejercicio Periodo

121\_VII
D\_Indicadores MONITOREO CDMX

A121Fr07D\_Indicadores\_MONITOREO\_CDMX periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1031/2024:

Descripción de la denuncia: La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XVII B_Perfil de	A121Fr17B_Perfil-de-		Todos los
puesto	puesto		periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1032/2024:

Descripción de la denuncia: La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXI D_Presupuesto de egresos	A121Fr21D_presupuesto-de- egresos		Todos los periodos



Ε

INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

#### > INFOCDMX/DLT.1033/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXI I_Recursos autogenerados	A121Fr21I_Recursos- autogenerados		Todos los periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1034/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXII A_Presupuesto asignado por rubros y capítulos	A121Fr22A_Presupuesto ejercido		Todos los periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1035/2024:

Descripción de la denuncia:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXV A_Programa Anual de Comunicación Social	A121Fr25A_Programa-Anual- de-Comunicación-Social		Todos los periodos



INFOCDMX/DLT.1030/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1032/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1034/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1040/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1042/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDM INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDM INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDM INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDM IN

INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

#### INFOCDMX/DLT.1036/2024:

Descripción de la denuncia: La siguiente denuncia es por falta de información actualizada			
Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXIII_Metas y objetivos	A121Fr23_Metas-y- objetivos		Todos los periodos

#### INFOCDMX/DLT.1037/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXVII A_Resultados Revisión de la Cuenta Pública	A121Fr27A_Resultados- Revisión-de-la-Cuenta- Pública		Todos los periodos

#### INFOCDMX/DLT.1038/2024:

Descripción de la denuncia:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVII C_Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	A121Fr37C_Hipervínculo- al-buscador-de- recomendacio		Todos los periodos



INFOCDMX/DLT.1030/2024. INFOCDMX/DLT.1031/2024. INFOCDMX/DLT.1032/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1034/2024. INFOCDMX/DLT.1035/2024. INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1040/2024. INFOCDMX/DLT.1041/2024. INFOCDMX/DLT.1042/2024. INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1057/2024 Ε INFOCDMX/DLT.1163/2024 **ACUMULADAS** 

#### > INFOCDMX/DLT.1039/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVII E_Estrategias del Programa de D.H. asignadas	A121Fr37E_Estrategias-del- Programa-de-DH-asignadas		Todos los periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1040/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVII F_Avance e	A121Fr37F_Avance-e-		Todos los
implementación	implementación		periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1041/2024:

Descripción de la denuncia:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXXVIII_Recomendaciones emitidas por INFODF	A121Fr38_Recomendaciones- emitidas		Todos los periodos



INFOCDMX/DLT.1030/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1032/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1034/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1040/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1042/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDM INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDM I

INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

#### > INFOCDMX/DLT.1042/2024:

Descripción de la denuncia:

la siguiente denuncia es por falta de información actualizada .

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIII B_Índice de	A121Fr43B_Índice-de-la-		Todos los
la información	información-clasificada		periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1043/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_II C_Acciones programadas	A123Fr02C_Acciones- programadas		Todos los periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1044/2024:

Descripción de la denuncia:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_II D_Avances físicos	A123Fr02D_Avances-físicos-y-financi		Todos los periodos



INFOCDMX/DLT.1030/2024, INFOCDMX/DLT.1032/2024, INFOCDMX/DLT.1034/2024, INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1040/2024, INFOCDMX/DLT.1042/2024, INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDMX/DLT.1057/2024 E INFOCDMX/DLT.1057/2024

INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

#### > INFOCDMX/DLT.1054/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
143_Obra pública	A143_Obra-pública-inv		Todos los
inv. restr	restr		periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1055/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
146_Calendario	A146_Calendario-		Todos los
Actualización	Actualización		periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1056/2024:

Descripción de la denuncia:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
172_Índice de información reservada	A172_Indice_de_informacion_reservada		Todos los periodos



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

#### > INFOCDMX/DLT.1057/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
172_Índice de información reservada	A172_Indice_de_informacion_reservada		Todos los periodos

#### > INFOCDMX/DLT.1163/2024:

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada .

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_00_Último párrafo del artículo 70	A121Fr00_Tablas_de_aplicabilidad		Todos los periodos

**II.** Por acuerdo del diecinueve de febrero, el Comisionado Ponente admitió a trámite las presentes denuncias con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación, respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluído su derecho dándose vista a la autoridad competente.



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

En ese mismo acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que dentro determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

De igual forma, una vez analizadas sus constancias, el Comisionado Ponente con fundamento en los artículos 243, de la Ley de Transparencia, 14, fracciones III, IV y V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 39 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, determinó **ACUMULAR** los expedientes al rubro citados; lo anterior, con el objeto de que sean resueltos en un solo fallo y así evitar resoluciones contradictorias.

**III.** En fecha veintisiete de febrero, el Sujeto Obligado Denunciado, mediante la oficialía de partes, remitió el oficio SSCDMX/SUTCGD/1261/2023, firmado por la Unidad de Transparencia, a través del cual manifestó lo que a su derecho convino y rindió el Informe justificado.

IV. El trece de marzo, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.158.2024 remitió la Verificación



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

correspondiente signado por la persona Directora de dicha área, en el cual señaló su determinación respecto al presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte del Sujeto Obligado Denunciado.

**V.** Por acuerdo del diecinueve de marzo, el Comisionado Ponente tuvo por recibido el Informe emitido por el sujeto obligado. Asimismo, tuvo por presentada la Verificación remitida por la Dirección Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Improcedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

**a) Forma.** La parte Denunciante a través de los Correos electrónicos del veintiuno de diciembre hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.<sup>2</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

- **b) Oportunidad.** La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.
- c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro IMPROCEDENCIA<sup>3</sup>.

Por lo que analizadas las constancias que integran la denuncia, se advierte que el Sujeto Obligado Denunciado no hizo valer causal de improcedencia alguna y este órgano garante tampoco advirtió la actualización de alguna de las causales de improcedencia prevista en el artículo 162 de la Ley de Transparencia, por lo que resulta procedente estudiar el fondo de la presente denuncia.

Aunado a lo anterior, se visualiza que las denuncias fueron interpuestas a efecto de denunciar el incumplimiento establecido en el artículo 121 fracciones VII, XVII (B), XXI (D), XXI (I), XXII (A), XXV (A), XXIII, XXVII (A), XXXVII (C), XXXVII (E), XXXVII (F), XXXVIII, XLIII (B), artículo 123 fracciones II (C), II (D), artículo 143, artículo 146, artículo 172 y artículo 121 último párrafo del artículo 70, de la Ley de Transparencia.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

Cabe decir que la Secretaría de Salud es Sujeto Obligado Denunciado en términos del artículo 6 fracción XLI de la Ley de Trasparencia.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

**A. Descripción del incumplimiento denunciado.** La persona Denunciante de manera concisa señaló:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Ahora bien, de la lectura del texto de la denuncia tenemos que ésta versó sobre el presunto incumplimiento del Sujeto Denunciado al no haber publicado información relacionada con el artículo 121 fracciones VII, XVII (B), XXI (D), XXI (I), XXII (A), XXV (A), XXIII, XXVII (A), XXXVII (C), XXXVII (E), XXXVII (F), XXXVIII, XLIII (B), artículo 123 fracciones II (C), II (D), artículo 143, artículo 146, artículo 172 y artículo 121 último párrafo del artículo 70, de la Ley de Transparencia y, además, cumple con los requisitos previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, sobre las cuales versan las denuncias interpuestas.

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.

La Secretaría de Salud rindió los informes al tenor de lo siguiente:



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

Indicó que actualizó en tiempo y forma las Obligaciones de Transparencia; motivo por el cual, adjuntó las evidencias con las impresiones de pantalla y los formatos respectivo, mediante un CD que dan cuenta de que la información correspondiente se encuentra en su totalidad y debidamente actualizada al cierre del cuarto trimestre de 2023.

A los respectivos informes el Sujeto Obligado adjuntó los medios de prueba que estimó pertinentes, así como las pantallas correspondientes.

# C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En la Verificación, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación manifestó que, de la denuncia transcrita se desprende que la persona manifiesta presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información señalada en el artículo 121 fracciones VII, XVII (B), XXI (D), XXI (I), XXII (A), XXV (A), XXIII, XXVII (A), XXXVII (C), XXXVII (E), XXXVII (F), XXXVIII, XLIII (B), artículo 123 fracciones II (C), II (D), artículo 143, artículo 146, artículo 172 y artículo 121 último párrafo del artículo 70, de la Ley de Transparencia.

Así, en concordancia con lo expuesto, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación llegó a las siguientes conclusiones:



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

. . .

a) CUMPLE con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracciones I-A, II-A, III, IV, VII-A, VII-B, VII-C, VII-D, VIII, XI-A, XVI-A, XVII-A, XVII-B, XIX, XXI-D, XXI-I, XXII-A, XXIII, XXV-A, XXVII-A, XXXVII-C, XXXVII-E, XXXVII-F, XXXVIII, XXXIX, XLIII-A, XLIII-B, XLIX y formato 00;en el artículo 123, fracciones II-C, II-D, IX-A, X-A, XI-A, XVIII-A, XX-A, XXII-A, XXIII-A y XXIV-A; así como los artículos 146 y 172 de la Ley de Transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia y de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

. . .

b) NO APLICAN las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracción LI-C y en el artículo 143 de la Ley de Transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia y de conformidad con lo señalado en el presente dictamen

En este sentido, del análisis realizado en la respectiva Verificación se desprende que el área especializada arribó a las siguientes determinaciones:

II .	121 VII D Indicadores de gestión		Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1031/2024	121 XVII B Perfil de puesto	la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular Conservar. Información vigente.	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.



Ε

INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

IL	JI	JI.	 
DLT.1032/2024	egresos y método para su estimación	Trimestral o anual según corresponda. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.  Información correspondiente a los seis ejercicios anual según por la companion de la com	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1033/2024	121 XXI I Recursos autogenerados		Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1034/2024	121_XXII A Presupuesto asignado por rubros y capítulos	Trimestral y anual (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente). Se deberá conservar en el sitio de Internet la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1036/2024	121 XXIII Metas y objetivos	Anual. información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1035/2024	121 XXV A Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Anual, durante el primer trimestre, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1037/2024	121 XXVII A Resultados Revisión de la Cuenta Pública	Anual. Información de seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1038/2024	121 XXXVII C Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	Trimestral y semestral,	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1039/2024	121 XXXVII E Estrategias del Programa de D.H. asignadas	según corrésponda. Información del ejercicio en curso.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1040/2024	121 XXXVII F Avance e implementación del Programa de Derechos Humanos		Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1041/2024	121 XXXVIII Recomendacione s emitidas por INFODF	Semestral. La información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.



Ε

INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

<u> </u>		ojorololo artioriol	L	
DLT.1042/2024	de la información	respecto a las sesiones y resoluciones. Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar e integrantes del Comité de transparencia.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
-	11	,		1
DLT.1043/2024	123 II C Acciones programadas	Anual y trimestral Información vigente y la correspondiente a por o menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1044/2024	123 II D Avances físicos		Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1054/2024	Artículo 143 Obra pública invitación restringida	Trimestral Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	No Aplica	De acuerdo con las facultades y atribuciones de la Secretaría de Salud, dispuestas por el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de México, este sujeto obligado no realiza la contratación de obra pública.
DLT.1055/2024	Artículo 146 Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet	Anual. Información del ejercicio en curso.	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1056/2024 DLT.1057/2024	172 Índice de información reservada	Semestral Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
		Anual. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente	Cumple	Publica conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

**D. Estudio de la denuncia.** Al tenor de la revisión realizada a las constancias que integran la presente denuncia se observó que, derivado de lo manifestado por la persona denunciante, la denuncia versó sobre el artículo 121 fracciones XI,



INFOCDMX/DLT.1030/2024. INFOCDMX/DLT.1031/2024. INFOCDMX/DLT.1032/2024. INFOCDMX/DLT.1033/2024. INFOCDMX/DLT.1034/2024. INFOCDMX/DLT.1035/2024. INFOCDMX/DLT.1036/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1038/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024. INFOCDMX/DLT.1040/2024. INFOCDMX/DLT.1041/2024. INFOCDMX/DLT.1042/2024. INFOCDMX/DLT.1043/2024. INFOCDMX/DLT.1044/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1055/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1057/2024 Ε INFOCDMX/DLT.1163/2024 **ACUMULADAS** 

XXI (A), XLIII (A), XLIX, artículo 124 fracción IV, artículo 122 fracción III, artículo 124 fracción XXIII (C), XXX, XXV (A), XXV (B), XXI, VI (A) y VI (B), de la Ley de Transparencia que, establecen lo siguiente:

# Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;

. . .

XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

. . .

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

. . .

d) Los informes de cuenta pública;

. . .

g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da;

- - -

XXII. Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;

. . .



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

XXIII. Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

Ε

. . .

XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

. . .

XXVII. Los dictámenes de cuenta pública, así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes:

..

XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;

. . .

XXXVIII.La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al sujeto obligado, y el seguimiento a cada una de ellas;

. . .

XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;

. . .

Artículo 123. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

. . .

II. El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

. . .



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

**Artículo 143.** Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:

. . .

Artículo 146. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.

. . .

**Artículo 172**. Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, las características de la información, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

. . .

De lo establecido en dichos artículos y fracciones, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información sobre diversas áreas de competencia de la Secretaría.



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1043/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

De igual forma, es necesario señalar que los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México disponen que los sujetos obligados, respecto del artículo 121 fracciones XI, XXI (A), XLIII (A), XLIX, artículo 124 fracción IV, artículo 122 fracción III, artículo 124 fracción XXIII (C), XXX, XXV (A), XXV (B), XXI, VI (A) y VI (B), de la Ley de Transparencia, la información deberá de publicarse de manera trimestral, semestral y anual, respectivamente.* 

Ahora bien, tomando como referencia el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se verificó el Portal de Transparencia del Sujeto Denunciado consultando la información concerniente al artículo 121 fracciones VII, XVII (B), XXI (D), XXI (I), XXII (A), XXV (A), XXIII, XXVII (A), XXXVII (C), XXXVII (E), XXXVII (F), XXXVIII, XLIII (B), artículo 123 fracciones II (C), II (D), artículo 143, artículo 146, artículo 172 y artículo 121 último párrafo del artículo 70, de la Ley de Transparencia, observando que CUMPLE con la publicación de la información, de acuerdo con los Lineamientos.

Por otro lado, respecto a la información publicada en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se observó que, **CUMPLE** con la publicación de la información correspondiente a las fracciones VII, XVII (B), XXI (D), XXI (I), XXII (A), XXV (A), XXIII, XXVII (A), XXXVII (C), XXXVII (E), XXXVII (F), XXXVIII, XLIII (B) del artículo



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

121, artículo 123 fracciones II (C), II (D), artículo 143, artículo 146, artículo 172 y artículo 121 último párrafo del artículo 70, de acuerdo con los Lineamientos.

En función de lo expuesto y con base en la verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se concluye que el Sujeto Denunciado, tanto en su portal institucional como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, CUMPLE con lo previsto en el artículo 121 fracciones VII, XVII (B), XXI (D), XXI (I), XXII (A), XXV (A), XXIII, XXVII (A), XXXVII (C), XXXVII (E), XXXVII (F), XXXVIII, XLIII (B), artículo 123 fracciones II (C), II (D), artículo 143, artículo 146, artículo 172 y artículo 121 último párrafo del artículo 70, de la Ley de Transparencia, en la publicación de la información denunciada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia

la a	al a sa succession a	DIEGO DE DA CONTROL DE LA CONT	DIE 6 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
las	denuncias	INFOCDMX/DLT.1030/2024,	INFOCDMX/DLT.1031/2024,	
INFOCDA	NX/DLT.1032/2024,	INFOCDMX/DLT.1033/2024,	INFOCDMX/DLT.1034/2024,	
INFOCD	MX/DLT.1035/2024,	INFOCDMX/DLT.1036/2024,	INFOCDMX/DLT.1037/2024,	
INFOCD	MX/DLT.1038/2024,	INFOCDMX/DLT.1039/2024,	INFOCDMX/DLT.1040/2024,	
INFOCDM	MX/DLT.1041/2024,	INFOCDMX/DLT.1042/2024,	INFOCDMX/DLT.1043/2024,	
INFOCDI	MX/DLT.1044/2024,	INFOCDMX/DLT.1054/2024,	INFOCDMX/DLT.1055/2024,	
INFOCDA	NX/DLT.1056/2024,	INFOCDMX/DLT.1057/2024 E	INFOCDMX/DLT.1163/2024	
ACUMULADAS son INFUNDADAS.				

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:



INFOCDMX/DLT.1031/2024, INFOCDMX/DLT.1033/2024, INFOCDMX/DLT.1035/2024, INFOCDMX/DLT.1037/2024, INFOCDMX/DLT.1039/2024, INFOCDMX/DLT.1041/2024, INFOCDMX/DLT.1054/2024, INFOCDMX/DLT.1056/2024, INFOCDMX/DLT.1163/2024

Ε

#### III. RESUELVE

**PRIMERO.** Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las denuncias que nos ocupan son **INFUNDADAS**.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, se informa a la parte denunciante que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución al denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.